



## **Al Secretario General de Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia**

**Ministerio de Justicia  
c/San Bernardo, 21  
MADRID**

**Asunto: Solicitando traslado de propuesta de acuerdo LAJ y convocatoria de la mesa de negociación.**

Acabamos de conocer la existencia de una propuesta en firme de la Administración (Función Pública y Ministerio de Justicia). Dicha propuesta que, por algunos, ya se ha calificado como principio de acuerdo, está ya en manos de las asociaciones de LAJ, las cuales, sin duda, van a proceder a su difusión de cara a las asambleas que se han convocado el próximo lunes 27 de marzo.

Como organizaciones sindicales más representativas tenemos una función constitucional que ejercer y, para ello, es imprescindible que se nos facilite la documentación relativa a materias objeto de negociación colectiva.

En consecuencia, los sindicatos firmantes solicitan:

- Que, de forma inmediata, se nos dé traslado del contenido de esa propuesta al referirse a materia objeto de negociación colectiva.
- Que se proceda a la inmediata convocatoria de la Mesa de negociación que corresponda al objeto de analizar dicho documento y abordar la repercusión, que en las retribuciones y otras condiciones de trabajo del resto del personal de la Administración de Justicia tiene la propuesta ofertada/principio de acuerdo.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

En Madrid, a 24 de marzo de 2023.

Presentado por CSIF en nombre y representación del resto de organizaciones sindicales.